

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 391 -2019-MDB/AL

Bellavista, 11 de junio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 244-2019-MDB de fecha 14 de marzo de 2019 se encargó al Señor Arturo Enrique Alfaro Medina, la Sub Gerencia de Limpieza Publica de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, corresponde al alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Señor **ARTURO ENRIQUE ALFARO MEDINA**, como Sub Gerente de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Bellavista, teniendo como último día de funciones el día 11 de junio de 2019, dándole las gracias por el servicio efectuado en dicho cargo a esta entidad edil.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE , COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ASOG. WILFREDO DIAZ FRANCO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE

